

Por fin y al cumplirse un año Culminarán pronto obras de rehabilitación de Catedral

“La arquitecta nos sigue diciendo que terminándose el mes de septiembre ella va entregar la obra del cupulín más dañado y nosotros confiamos en que así será; son dos etapas, nosotros simplemente nos dejamos guiar por la empresa y repito, nos dijo que nos entregaba el trabajo al terminar septiembre”, informó el rector de la Diócesis de Tepic, José Refugio Ángel Palomera

En poco más de dos meses se cumplirá un año del inicio de las obras de rehabilitación de la Catedral de Tepic, luego de que el sismo del 19 de septiembre de 2022 dañó uno de los cupulines, la Rectoría de la Diócesis de Tepic confía en que los trabajos serán entregados en tiempo.

El rector José Refugio Ángel Palomera dijo que el plazo para concluir los trabajos vence el último día de septiembre, confía en

que la empresa cumplirá. Comentó también, que la arquitecta encargada ya trabajó en la cantera superior y que uno de los retos más grandes ha sido el andamiaje, porque la empresa buscó realizar uno que se adaptara a las necesidades de las torres y obtener una mejor limpieza de la cantera, instalación eléctrica y la colocación de los cupulines.

Óscar Gil PÁGINA 6A

El gobernador Navarro y su esposa

Entregan Alimentación para el Bienestar 2023

“No se sientan solos, yo también les digo a ustedes, no se sientan solas ni solos, juntos somos más que separados”, dijo el gobernador Navarro a los beneficiarios

Redacción

PÁGINA 5A



Podan añoso y enfermo eucalipto Previenen desgracias entre deportistas

En el paseo de La Loma existen árboles dañados por las plagas que han consumido sus raíces, también por su altura corren el riesgo de caer y dañar a quienes se encuentren cerca, explicó Isaías García, encargado de las instalaciones deportivas del Instituto Nayarita de Cultura Física y Deporte

Fernando Ulloa Pérez

PÁGINA 6A

NUESTRAS PLUMAS

La Serpentina

Un enemigo imperceptible
Guillermo Aguirre

Las drogas sintéticas
enemigo mortal
Juan Alonso Romero

Desplazamientos internos 2020.
José Luis Olimón Nolasco

El chiste del dinero
No te conviertas en una mula bancaria
Judith Chávez

Monitor Político
Julio Casillas Barajas

PÁGINAS 2, 4 y 6A

Sin restricciones

Apoya el gobernador Navarro a familia afectada por explosión

Los menores de edad fueron trasladados a la Unidad Médica de Alta Especialidad de Occidente del IMSS, en Guadalajara, Jalisco por solicitud del ejecutivo nayarita

Desde el pasado fin de semana, el gobernador Miguel Ángel Navarro se mantiene al pendiente del estado de salud de la familia que resultó

lesionada, tras la explosión de una tubería de gas, en el fraccionamiento La Floresta de Tepic, la cual fue internada en el hospital del ISSSTE de manera

inmediata, tras una petición del mandatario estatal.

Redacción

PÁGINA 7A



Destacada actuación de la UAN

Buenos resultados en el Abierto Nacional para Bandas de Guerra

Compromiso y pasión de los universitarios que participaron

El fin de semana el representativo de la UAN estuvo en el Abierto Nacional para Bandas de Guerra y Escoltas de Bandera 2023, donde gracias a su esfuerzo y disciplina obtuvieron

Redacción

PÁGINA 6A

Disputa por Cid, el Cuarto de Milla de Roberto Sandoval

Cid y otro Cuarto de Milla, así como seis perros Bullmastiff y Pastor Belga forman parte del menaje de la Fundación Rie

Por OSCAR VERDÍN CAMACHO/relatosnayarit

La Asociación Civil Valor y Principio de Dar, mejor conocida como Fundación Rie, ubicada al pie del cerro de San Juan y ligada al ex gobernador Roberto Sandoval Castañeda (2011-2017), se resiste a caer.

El reciente dos de diciembre, una jueza de Control en Tepic decretó en audiencia el abandono a favor del Estado de Nayarit de la totalidad del menaje contenido dentro de la Fundación Rie, incluidas dos hembras de raza Pastor Belga, dos perros machos Bullmastiff y otras dos hembras de la misma raza.

PÁGINA 7A

Inicia el miércoles 5 a las 12 horas

Convoca el Congreso a un tercer periodo extraordinario

Entre otros, los diputados abordarán los temas de la no ratificación de tres magistrados del Tribunal Superior de Justicia, así como la renuncia de la magistrada Rocío Esther González García

En reunión de la Diputación Permanente, las y los legisladores integrantes aprobaron el acuerdo que convoca a un tercer periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional.

Redacción

PÁGINA 5A

Breverías

Jorge Enrique González

El orador Mandela

“Nelson Mandela vivió en prisión 27 años. El día que salió de la cárcel pronunció un discurso que marcó el fin del apartheid. Le bastaron cinco minutos. Si ustedes tienen algo más importante que decir, dispongan de más tiempo”, dijo en la segunda sesión el maestro de oratoria breve a sus alumnos sabatinos aspirantes a políticos. Unos eran admiradores de la retórica priista, los otros estudiosos de discursos de cuatro horas de Fidel Castro. Todos eran amantes de la grandilocuencia. Le pregunto al filósofo y lingüista si la sordera a sus recomendaciones de brevedad no se debería al mesianismo propio de aquellas generaciones ochenteras. Me dice que sí, pero que son iguales los jóvenes de ahora, “incontinentes verbales como sus antecesores, sólo que inspirados en la superficialidad de los libros de superación personal”.



La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Un enemigo imperceptible

“Tres graves accidentes de personas que salieron de antros el domingo por la madrugada, dan cuenta de que es hora de pararle al consumo ilimitado de alcohol en Tepic

Pues mire usted, lo único que se ha comprobado de los que manejan en estado de ebriedad y que cuando hay operativos de alcoholímetro son los que más reticentes se ponen a la hora de que se les pide que permitan la revisión de su estado de embriaguez, es que estos operativos para saber en que nivel de alcoholismo están quienes son revisados y eventualmente descubiertos con exagerado consumo de alcohol en su cerebro, es evitar muertes, pérdidas materiales y daños a terceras personas que ni la deben ni la temen.

Esto lo digo porque fíjese usted que este fin de semana, concretamente el domingo, hubo tres impresionantes volcaduras en diversos puntos de la capital nayarita, en algunos casos el siniestro fue dantesco, ya que el carro que sufrió la volcadura quedó totalmente calcinado, quemado pues.

Repito, los eventos ocurrieron el domingo por la madrugada, es decir, por personas que entraron a un antro la noche del sábado y salieron del bar, cantina, casino, antro o centro de diversión, en las primeras horas del domingo, así que ya se supondrá usted de que calibre era el alcohol que circulaba por sus venas y en su cerebro, para sufrir estos accidentes.

El primer accidente ocurrió sobre la carretera Aguamilpa, en las cercanías del cruce de la colonia 6 de enero, donde al llegar los servicios de emergencias, observaron que fuera de la cinta asfáltica y dentro de un pequeño desnivel, se encontraba un automóvil que era consumido por el fuego.

Bomberos del Estado, así como de Protección Civil del Municipio de inmediato realizaron maniobras para controlar y sofocar el fuego, confirmando que la unidad había sido abandonada, es decir, no se encontraron víctimas, por supuesto que usted se imagina por qué se fueron los que estaban dentro del carro, ciertamente quizá era una sola persona, pero es obvio que si hubiese estado en perfecto estado mental, se habría esperado a que llegaran los bomberos o la policía para decir el motivo de los hechos.

Es lógico que al estar bajo el influjo del alcohol o algún enervante, tuvo temor de las conabidas preguntas que la habrían hecho los responsables de la policía, y que vieran su estado, que fue, lo repito, muy probablemente el motivo de su huida del lugar, ya que de haber presentado estado de ebriedad, lo hubieran asegurado los responsables del orden.

En esa misma madrugada, pero minutos más tarde, las autoridades fueron informadas que en el Libramiento Carretero, a la altura de la colonia Del Bosque, estaba una Ford, Explorer volcada sobre la cuneta de aguas pluviales.

Una vez que arribaron a la escena, tuvieron a la vista el citado vehículo, así como a dos personas bajo los influjos del alcohol, una de ellas siendo el conductor, mismo que fue asegurado por los agentes, mientras que su acompañante fue atendido por paramédicos del grupo de rescate Delta.

Aquí sí, el conductor andaba tan ebrio, que no tuvo capacidad de huir, así que fue asegurado, es decir detenido en el mismo lugar de los hechos.

La tercera volcadura sucedió sobre la avenida Insurgentes, a la altura de la Concha Acústica del Parque La Loma, donde un Nissan, Versa se estrelló contra un árbol y terminó volcándose, posteriormente el conductor huyó de la escena previó a la llegada de policías y paramédicos.

También en este caso el conductor huyó, es claro que alguien que estuviera sobrio, se habría esperado para decir que chocó contra un árbol porque un carro, una persona o un animal se le atravesó, pero al ver lo sucedido, es muy claro que el conductor optó por no tener problema y que su aseguradora se hiciera cargo del caso.

En fin, también dimos cuenta en nuestro portal de noticias que casi a fines de la semana pasada, un conductor en estado de borrachera suprema, es decir manejando en super estado de ebriedad, provocó y chocó a tres vehículos, el hombre fue detenido en el lugar de los hechos que fue el libramiento carretero con rumbo a la salida a Mazatlán, y aquí se pudo observar en las fotos que mandó a los medios la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, como el tipo detenido tiene una mirada totalmente perdida.

Bueno, pues de todo lo anterior la conclusión que sacamos es que los operativos de alcoholímetro deben seguirse practicando y en forma más intensa, contra quejas de juniors, drogadictos, alcohólicos, y demás viciosos que son obviamente los que ponen el grito en el cielo, los que se quejan de que no les dan la libertad que ellos requieren.

Aunque por lo que estamos viendo y viviendo, parece que también es hora de padres, hijos, escuelas, iglesias, clubes deportivos, reuniones con motivos de fiesta y la sociedad en general, debe hacer conciencia de pararle un poco a la ingesta de alcohol, no lo digo por fanático de alguna religión que sea, ni por moralista, sino por el evidente daño que nos estamos haciendo por el consumo de alcohol sin ninguna restricción, y por supuesto que ocupamos ya una restricción, cuando menos la de la conciencia...hasta mañana

Liderazgo y apoyo popular

Una transformación con mando y rumbo

ESCRIBE: ERNESTO ACERO C.

CONCENTRACIÓN EN FAVOR DE LAS TRANSFORMACIONES.
LIDERAZGO FORJADO EN EL CRISOL DE LA LUCHA SOCIAL.
ACTIVISMO AL SENO DEL MOVIMIENTO TRANSFORMADOR.

El proceso transformador del país y en el estado, tiene rumbo y tiene mando. El rumbo lo define la gente y el mando recae en liderazgos forjados en las luchas sociales. El rumbo es claro: la construcción de un Estado Benefactor viable. El mando, firme, recae en Andrés Manuel López Obrador en el país y en el estado, en el doctor Miguel Ángel Navarro Quintero.

El liderazgo del movimiento transformador no se construyó alentado por las potencias dinerarias, ni por la lógica hereditaria-endogámica. El liderazgo de López Obrador se construyó durante décadas de lucha, en el crisol de las luchas sociales y en el mar tempestuoso de las ideas. El liderazgo de Navarro Quintero se forjó en el esfuerzo, se fortaleció con el idealismo que ha mantenido contra viento y marea, con la amarga experiencia de los golpes recibidos como castigo a su rebeldía.

El liderazgo de López Obrador y el de Navarro Quintero, se gestaron tras toda una vida de luchas, de esfuerzos y de constante cercanía con la gente. Ni López Obrador ni Navarro Quintero, son pobristas; ambos apoyan a todos los sectores de la sociedad, sin exclusiones. Ese es el origen de la legitimidad de un mando y del rumbo de los cambios.

La concentración realizada en el zócalo de la Ciudad de México, nos rebela el enorme apoyo popular que cobija las transformaciones que vive el país. Sin ese respaldo, sería imposible de realizar los cambios. Sin ese respaldo no habría rumbo. Sin ese apoyo popular, tampoco habría mando viable.

El choque de concepciones del país, es real y todos somos testigos del encontronazo. Una de esas concepciones llevó a convertir al país en una carnicería, en el marco de una Guerra contra el crimen. La otra concepción se manifiesta cuando se despliegan estrategias encaminadas a crear oportunidades para el desarrollo humano. Los que vivimos son tiempos de cambio, de profundas transformaciones.

En contraste, la élite beneficiaria de los privilegios, entra en una fase de convulsiones derivadas de las viejas prácticas que ya no les funcionan. Esa élite de privilegiados, siguen atascados en las imposiciones, en su lógica endogámica y en la defensa de sus mezquinos intereses ajenos a los de la sociedad. Ese choque es real y ajeno también a lo que dispone la ley.

El objetivo está claro y tiene que ver con la construcción de un Estado Benefactor. Se trata de un proyecto de sociedad en el que nadie carezca de lo indispensable. No se trata de crear artificiosa o demagógicamente una sociedad sin diferencias. El propósito no consiste en desaparecer diferencias; sí se trata de acabar con injusticias sociales de proporciones

brutales. De lo que se trata es de acabar con las injustas desigualdades que matan en vida. Se trata de lograr que las diferencias entre las personas deriven del desarrollo de las virtudes de las personas, no derivadas del saqueo, la explotación y la explotación.

Los defensores de los privilegios también se mueven. Ya tienen candidata y ya tienen las listas con las que se van a repartir diputaciones, senadurías, gubernaturas y todos los cargos que deberían ser de elección popular. Son las listas de la endogamia y la corrupción, pero también de la ingenuidad y el aventurerismo.

El movimiento transformador muestra el resultado de un constante activismo político en defensa de sus conquistas. Ese movimiento no se realiza al margen de la ley. Si bien puede tener consecuencias electorales formales, no es un movimiento que se desarrolla para elegir candidatos.

Por el contrario, los adalides del movimiento por la defensa de sus privilegios sustentados en endogamia y corrupción, descaradamente violan disposiciones constitucionales y legales, al adelantar tiempos legalmente determinados. El proceso electoral 2023-2024 aún no da inicio, pero PRI, PAN y PRD, no solamente ya dieron inicio al proceso de elección de sus candidatos, sino que ya tienen la lista de “beneficiarios”.

La excepción es Movimiento Ciudadano, acrónimo que carga con el pecado capital de los negocios familiares y carentes de vida política orgánica. Estas siglas se han contenido de realizar procesos de elección interna a sabiendas de que el proceso electoral no da inicio aún. Aquí, las imposiciones se dan hasta el final, o por lo menos se anuncian en la antesala de los procesos electorales o ya que estos arrancan. Una buena parte de los descontentos con las imposiciones ajenas que ya se empiezan a registrar, van tener ese derrotero. Los que no sean beneficiarios de las imposiciones “priarredistas”, esperan ser impuestos como candidatos en MC.

Es evidente que a los aliados en favor de la transformación de México, no los empuja ni la prisa ni tienen ya hechas las “listas”. De ahí el activismo desatado al seno de esa agrupación aliada que encabeza Morena. El activismo interno no está prohibido por la ley.

Ese activismo tiene una razón de ser. Las transformaciones que han dado inicio en el país y en el estado, no pueden darse de un día para otro. Para consolidar el objetivo, la implantación de las instituciones del bienestar, se requiere de tiempo, de liderazgo y de respaldo popular. Sentar las bases de ese proceso transformador, apenas es el inicio de una historia que exige profundas transformaciones.

LAS DROGAS SINTÉTICAS ENEMIGO MORTAL

Por Juan Alonso Romero

INFORME MUNDIAL

Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito — UNODOC —, la situación sobre la fabricación, distribución, comercialización y facilidad en el uso de precursores para la fabricación de las drogas sintéticas, ha empeorado. Así lo dice el informe de esta organización de 2023.

En virtud de que su fabricación, no está ligada a cultivos geográficamente fijos. Como sucede con las demás drogas.

Además, en su elaboración, se puede utilizar una amplia gama de precursores.

Los elementos con los que se elaboran, se pueden cambiar fácilmente por otros.

Por estas condiciones, el mercado ilegal de las drogas sintéticas, se está transformando en el mundo a una gran velocidad.

Dificultando su eliminación, en todo el proceso de su producción y comercialización.

SU FABRICACIÓN

Identificar y frenar su fabricación no es fácil, como tampoco lo es lograr su freno y control. Pues los fabricantes, tienen para su beneficio el día de hoy, el uso muy variado de precursores para elaborar las drogas sintéticas.

En el mes y día de hoy, por ejemplo, se incautan los productos con los cuales se elaboran.

Pero al mismo tiempo, esos productos básicos, pueden ser sustituidos rápidamente por otros.

Siendo además productos baratos para los fabricantes.

LA TECNOLOGÍA

Los fabricantes y traficantes por otro lado, usan en su beneficio las tecnologías de la información y de la comunicación en su beneficio. Disponen de plataformas para manejar su comunicación en línea, tanto para adquirir la materia prima, como para ofertar con facilidad sus productos.

De esta manera, la fabricación ilegal de drogas sintéticas les resulta fácil y ágil.

Pues tienen una ventaja muy tecnificada.

LA INFORMACIÓN

La información disponible en las redes, explica de manera clara, cómo se pueden fabricar las drogas sintéticas. Esto gracias a las tecnologías de la información y de la comunicación, que va en favor del fabricante ilegal de drogas.

Es por lo tanto, esta información muy fácil de conseguir.

Permitiendo que la fabricación de drogas sintéticas se extienda cada día más.

LOS FABRICANTES

Los fabricantes además emplean cada día técnicas novedosas para producir su mercancía. Por lo fácil que es conseguir los sustitutos de los precursores que les incautan.

Pero igualmente por la información y asesoría que obtienen de las redes.

Contratan además a gente que entiende de química y de tecnologías de la información y de la comunicación.

Incluso utilizan precursores que no están sometidos a fiscalización.

LAS NUEVAS SUSTANCIAS

Informa también la Oficina de la ONU ya citada, que la lucha en contra de este problema ha sido muy constante y con buenos resultados en su decomiso.

En 2021 se incrementó el decomiso de lo que parece ser una lucha sin fin: el de Nuevas Sustancias Psicoactivas de origen sintético.

Este decomiso llegó a las 19 toneladas.

Representando un incremento del 40% respecto a 2020.

LAS NUEVAS SUSTANCIAS

Hasta este 2023, se han identificado 1, 184 — un mil ciento ochenta y cuatro — nuevas sustancias psicoactivas — NSP -. Lo que nos habla de esa amplia posibilidad que tiene el fabricante de drogas sintéticas para no frenar su producción.

Esto significa más investigación y retos para quienes realizan la inspección de los precursores.

Así como identificar de donde obtienen los fabricantes estos nuevos productos, a los cuales hay que normar y regular.

Generando nuevas tareas para las entidades oficiales.

SE USAN

Para lograr producir y llegar a las calles, el productor de drogas sintéticas utiliza muchos precursores. Algunos de ellos fáciles de conseguir, de intercambiar o de dejar de aplicar.

Utilizan toda la gama de las plantas alucinógenas.

Los hongos alucinógenos.

La ayahuasca.

La ketamina.

Y otros productos más.

LOS DAÑOS

Estos consumos, están dañando a vidas jóvenes y a adultos. Están penetrando en las escuelas secundarias, preparatorias y en las universidades. Se han hecho presentes en los centros vacacionales, como en los centros de trabajo. Han invadido las áreas incluso de los deportes.

Esto está generando muchos daños a las familias en todo el mundo.

México no es la excepción.

Estados Unidos, ya tiene a muchos jóvenes y ciudadanos dañados. Otros ya fallecieron. No son cientos, desgraciadamente son cientos de miles.

LA PREVENCIÓN

La prevención y vigilancia les corresponde a las autoridades de los tres niveles. A las familias sin falta. Como a la sociedad. Es esta una tarea que implica buena comunicación con los hijos. Que la autoridad haga vigente el Estado de Derecho, con cero tolerancias: a la corrupción, la impunidad y al delito.

Meridiano
Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director General
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ

Jefa de Redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoledaccion@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11
Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación periódica autorizada. Registro de SEPOMEX. Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título 3378. Certificado de Licitud de Contenido 2963. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Mésicos Mexicanos S.A. de C.V. Luz Savifon No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Alpacas S de R L. Oficinas Generales: redacción y talleres: Independencia #335 C.P. 63170, Apartado Postal 65, Tepic, Nayarit, México. En caso de suspensión de cualquier edición, sección o anuncio específico de Meridiano, por cualquier causa, sólo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.



Hospitales
Puerta de Hierro®

ATENCIÓN MÉDICA DE CALIDAD A TU ALCANCE

SERVICIO 24 HRS

\$150.00

Consulta general

Acude directo a consultorio de urgencias o agenda tu cita:



311 129 5200



33 3815 4715

*Vigencia al 31 de diciembre del 2023. No aplica con otras promociones, válido en Hospital Puerta de Hierro Tepic. Sujeto a cambios sin previo aviso. Aplica solo en consultas dentro del hospital **presentando o adquiriendo la Membresía Salud de Hierro física o digital.**

Permiso de publicidad: 233300201A0500 Cédula profesional 5330142 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Trabajamos para que vuelvas a lo que *amas*

MONITOR POLÍTICO

JULIO CASILLAS BARAJAS

TENSIÓN Y GRAVE DIVISIÓN EN EL PRI

- Renuncias al por mayor por culpa de la actual dirigencia
- No se conocen reacciones en Nayarit



FALTA UNIDAD EN EL TRICOLOR

Una grave división en el PRI bajo la dirigencia de Alejandro "Alito" Moreno, ya que cerca de 320 priistas, encabezados por el senador Miguel Ángel Osorio Chong, renunciaron al partido tricolor. Igual deben contarse figuras muy conocidas, como los senadores Claudia Ruiz Massieu, Nuvia Mayorga y Eruviel Ávila.

Osorio Chong expresó (así lo dijo) que, con tristeza, pero con congruencia, se salen del PRI, y hasta una conferencia de prensa ofrecieron. El instituto político, actualmente en coalición con los otros partidos de la oposición, lleva unas semanas con decenas de bajas en otras entidades. Los que se marchan este lunes han lanzado además una nueva plataforma política llamada "Congruencia por México". Siguen en la política ¿quién se beneficiará con la escisión?

DIRIGENCIA NACIONAL CUESTIONADA

Se aseguró que la actual dirigencia priista es la peor de la historia, luego de perder las elecciones presidenciales de 2018. Es un PRI alejado de la militancia y con acuerdos que benefician a pocos, comentaron los quejosos.

Alejandro Moreno solamente ha visto para sus propios intereses y su ambición, además de sostenerse mediante amenazas y trampas para prolongar su dirigencia.

VIENE OTRA PLATAFORMA

Otro personaje destacado es Eruviel Ávila, exgobernador del Estado de México, quien dijo que se sale del PRI, porque los principios de la formación ya no coinciden con lo que necesita la gente.

Por otra parte, el Senador ha anunciado la formación de la nueva plataforma, de la cual de momento no han dado más datos: "Desde esta trinchera seguiremos trabajando para el bienestar de la gente". Entre quienes estuvieron presentes en el anuncio de renuncias masivas había actuales y antiguos

funcionarios públicos priistas, militantes y empresarios".

SE DEFIENDEN DE LA FUGA DE PRIISTAS

Relevante es también Claudia Ruiz Massieu, quien deploró a la dirigencia que ha traicionado al PRI desde lo más profundo, y más por haber aprobado un método de selección del candidato presidencial de Va por México, sin claridad ni rumbo.

En tanto, el dirigente "Alito" Moreno publicó un video que tenía como destinatario al presidente Andrés Manuel López Obrador.

"Lo mejor del PRI se quedó en el PRI", comienza diciendo Alito en el video publicado en sus redes sociales. "Quienes hoy se van del PRI, lo hacen porque saben que en este partido se acabaron los militantes de primera y de segunda, y se acabó darle espacio a los que chantajejan y nunca trabajan por la militancia. El PRI no volverá a ser de quienes solo buscan el cargo".

¿Y EN NAYARIT QUÉ?

Al momento de redactar esta colaboración, se desconocía la posición del PRI en Nayarit, organismo maniatado por intereses de un solo grupo y controles parecidos al ámbito nacional, aunque los buenos militantes y simpatizantes luchan por transformarlo trabajando todos los días poniendo voluntad y esfuerzo. Es cierto, se salen "cartuchos quemados" que han disfrutado de las mieles del poder y ahora buscan desbarrancar al partido que les dio las oportunidades de su vida para ofrecerse a otros partidos que les sigan alimentando sus ansias de poder eterno. Es una novela ya leída antes, no es casualidad ni novedad. El poder doblega a los interesados y a los ambiciosos, pero es la oportunidad de cambiar para ser mejores. Deben aprovechar estas oportunidades en todos los partidos de México.

VEREMOS Y DIREMOS.

Desplazamientos internos 2020

José Luis Olimón Nolasco

Entre las múltiples palabras escuchadas durante los años que colaboré en la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, recuerdo particularmente dos: una presentación sobre los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en la que me impresionó el horizonte de futuro, el altísimo porcentaje de adultos mayores que habrá en el mundo entero, con toda la problemática que esto trae consigo y; una conferencia del Dr. José Luis Soberanes, en ese entonces Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la que subrayó que las personas migrantes constituyen el grupo humano más vulnerado en sus derechos, particularmente cuando se trata de mayores que, además de ser migrantes, forman parte de otros grupos humanos que se cuentan entre los más vulnerados, como las mujeres, los niños, las personas con discapacidad o quienes pertenecen a comunidades indígenas, por poner algunos ejemplos.

Pues bien, en esta ocasión, mis "palabras" surgen del Informe Mundial sobre Desplazamiento Interno 2021 publicado por el Internal Displacement Monitoring Centre [IDMC] y, como suele ser, tienen como finalidad inmediata informar y, como finalidades mediatas, la invitación a la reflexión y a la exploración directa del texto. Por ello, en un primer momento, me circunscribiré a la sección que se titula: "Mensajes clave".

El primer mensaje clave tiene que ver con la cantidad de personas que viven en situación de desplazamiento interno, es decir, que se desplazan dentro de las fronteras de sus propios países: 55 millones de personas vivían al 31 de diciembre de 2020 [fecha de corte del estudio] en situaciones de desplazamiento interno, el 85% de las cuales se ha desplazado huyendo del conflicto y la violencia, mientras, al menos, siete millones se han desplazado debido a desastres naturales.

El segundo mensaje no es menos dramático: "Alrededor de 40.5 millones de nuevos desplazamientos se dieron en 2020" y tuvieron un matiz especial: "los desastres provocaron más de tres veces más desplazamientos que el conflicto y la violencia".

Un tercer mensaje [el quinto en la enumeración del Informe] tiene que ver, precisamente, con ese alto número de desplazamientos por desastres: "los fenómenos meteorológicos [huracanes, lluvias monzónicas y las inundaciones correspondientes] fueron responsables del 98 % de todos los desplazamientos por desastres registrados en 2020".

Un cuarto mensaje subraya que la convergencia de conflictos y desastres hizo que muchas personas se vieran desplazadas por segunda e incluso por tercera vez.

Un quinto mensaje se refiere al costo global de un año de desplazamiento interno: 20,500 millones de dólares en 2020, "una cifra que cubre el apoyo a las necesidades de vivienda, educación, salud y seguridad de los desplazados internos, y representa su pérdida de ingresos".

Un sexto mensaje, llama la atención acerca de las creencias erróneas que rodean el desplazamiento por desastres: "los desastres son naturales"; "los desastres son de corto plazo"; "el cambio climático provocará migraciones masivas a través de las fronteras"; "los pequeños desastres son poco preocupantes".

Entre los últimos mensajes clave, el Informe reconoce los avances significativos que se han dado en el desarrollo de políticas nacionales y regionales en esta materia, pero termina subrayando la importancia de llenar los vacíos de datos, un asunto cuya responsabilidad recae en las

autoridades locales y nacionales.

Pasando al contenido específico del Informe, encontramos, en primer lugar, las cifras mundiales en breve, distinguiendo claramente los 9.8 millones de desplazamientos por conflicto y violencia y los 30.7 millones de desplazamientos por desastres.

Desde la perspectiva de los desplazamientos por desastres, destacan El Asia Oriental y del Pacífico con un poco más de 12 millones y el Asia Meridional con 9 millones y un cuarto, aunque no son irrelevantes los 4 millones y medio de desplazados en las Américas y los 4 millones y cuarto de desplazados en el África Subsahariana.

Ahora bien, desde la perspectiva de los desplazamientos por conflicto y violencia, es precisamente el África Subsahariana la que encabeza las cifras con más de 4 millones de desplazados, seguida por el Oriente Medio y el Norte de África con un poco más de 2 millones.

Un dato más que llama la atención es que 20 de los 55 millones de desplazados internos son menores de 15 años.

El desglose de las dos causas de desplazamiento, muestra que en los desplazamientos por desastres, 30 millones de los 30.7 totales, están relacionados con el clima, particularmente con tormentas, ciclones, huracanes y tifones y, en menor escala con sequías, temperaturas extremas, incendios e inundaciones.

En los desplazamientos por conflictos y violencia, se evidencia que la principal causa de los desplazamientos —7.5 millones de un total de 9.8— son los conflictos armados; 694,000 por violencia comunitaria, 208,000 por violencia política y 137,000 por violencia criminal.

En las secciones dedicadas a los estudios regionales —que incluyen enfoques más locales relevantes— se muestran las dimensiones del drama de los nuevos desplazamientos internos en 2020 en el África subsahariana, en la que se combinan 6,780,000 desplazados por conflicto y violencia y 4,299,000 desplazados por desastres para sumar 11.1 millones de nuevos desplazados, correspondientes al 27.4% del total. La cifra total de personas desplazadas por conflictos y violencia en esa región alcanzó, a finales de 2020, los 21.8 millones: 5.3, en la República Democrática del Congo; 3, en Somalia; 2.7, en Nigeria. Los enfoques más locales de esta región están dedicados a Burkina Faso y Mozambique.

En las secciones dedicadas al Asia Oriental y el Pacífico y al Asia Meridional, se muestra la crudeza y amplitud de los nuevos desplazamientos por desastres en 2020.

En Asia Oriental y el Pacífico, 12.2 millones de nuevos desplazados: 5.1 millones en China y 4.4 millones en Filipinas; en el Asia Meridional, a su vez, 9.6 millones de nuevos desplazados: 4.4 en Bangladesh y 3.9 en India.

Las cifras de la región de Las Américas [como es denominado nuestro continente en el Informe] son bastante mejores, sobre todo en cuanto a los nuevos desplazamientos internos por conflicto y violencia: 238,000, ya que en nuevos desplazamientos por desastres, las cifras son bastante altas: 4.5 millones.

El listado de desplazamientos por desastre, lo encabezan los Estados Unidos con 1.7 millones, seguida por Honduras, con 937,000 y Cuba con 639,000.

El número de nuevos desplazamientos por conflicto y violencia en 2020 en Las Américas fue de 238,000. Sin embargo, el acumulado de desplazados por conflicto y violencia a finales de 2020 en esta región fue de 5.8 millones de personas: 4.9 millones de ellos en Colombia; 357,000 en México y 247,000 en Honduras.

EDICTO

EXP. No. 355/2022

**C. MIGUEL FRAYLE ORTIZ
DOMICILIO SE IGNORA.**

Por este conducto se le hace saber que dentro del Juicio Civil ordinario expediente número 355/2022, promovido por **Karen Dayana Pardo Santillán** en contra de Usted, con fecha 15 de mayo del año 2023, se dictó sentencia definitiva y de sus puntos resolutorios se desprende: **PRIMERO.** - La parte actora **Karen Dayana Pardo Santillán**, no acredita los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada **Miguel Frayle Ortiz**, no compareció a juicio, en consecuencia: **SEGUNDO.**- Se **ABSUELVE** a **Miguel Frayle Ortiz** de la prestación que le fue reclamada por **Karen Dayana Pardo Santillán** por las razones precisadas en esta resolución; **TERCERO.**- Hágase Saber a las partes que tienen derecho para **inconformarse** con esta Resolución, interponiendo el **recurso de apelación**, derecho que podrán hacer valer en un término de **nueve días**, a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación. De la misma manera se le hace de su conocimiento que el actor presento recurso de Apelación en contra de la sentencia antes mencionada, la cual fue admitida en ambos efectos, de lo cual se le corre traslado para que en el término de 9 nueve días manifieste lo que a su interés legal convenga, así mismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones en segunda instancia, con el apercibimiento que de no hacerlo las notificaciones se le practicaran por los estrados de aquel tribunal de alzada.

ATENTAMENTE
ACAPONETA, NAYARIT; 15 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
LIC. ULISES BAUTISTA NUNGARAY.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y en otro medio de publicación a elección del promovente.

EDICTO

**MIGUEL RIVERA LOERA.
SE IGNORA SU DOMICILIO.**

Por medio del presente se comunica que dentro del expediente número 176/2022 del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Villa Hidalgo municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, mediante acuerdo de fecha **cinco (05) de agosto del año dos mil veintidós (2022)**, e admitió en cuanto ha lugar en derecho proceda en la vía **Civil Ordinaria (Prescripción Positiva)** la demanda que promueve **Maria José Rivera Fernandez** en contra de **Miguel Rivera Loera**, por lo que por este medio se le **emplaza a juicio** y se le hace saber que cuenta con el término legal de **NUEVE (09) DÍAS** para que de contestación a la demanda presentada en su contra, y señale domicilio para recibir notificaciones en ésta localidad de "Villa Hidalgo", municipio de Santiago Ixcuintla Nayarit, apercibido que de no hacerlo se le declarará la rebeldía, por confeso sobre los puntos de hecho en que no se suscite controversia y las posteriores notificaciones se les practicarán por medio de listas que se publiquen en los Estrados de éste Juzgado con excepción de la sentencia definitiva la que deberá notificarse de manera personal. Artículos 3, 9, 64, 69, 72, 73 y demás aplicables de la Ley Adjetiva Civil en vigor.

ATENTAMENTE
Villa Hidalgo Nayarit; municipio de Santiago Ixcuintla; a 21 (veintiuno) de junio del año dos mil veintidós.

Licenciada **Karina Sarahi Arreola Monroy.**
El Secretario de Acuerdos.

Publíquese por dos veces en el Periódico Oficial y en el de mayor circulación a nivel regional, por dos veces, con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra.

EDICTO

EXP.FAM.- 83/2022.

VALENTINA DE LA CRUZ SIRIANO.

Se hace de su conocimiento que dentro del expediente número al rubro indicado, derivado del Juicio Civil Ordinario, promovido por **ELEAZAR HERNANDEZ GRANDE** de quien reclama el divorcio necesario sin expresión de causa y demás prestaciones que reclama, se admitió la demanda con fecha dieciocho de marzo de dos mil veintidós, y se le hace saber que cuenta con el término legal de **nueve días**, produzca contestación a la demanda instaurada en su contra, **así como también para que manifieste si está de acuerdo en la propuesta particular de convenio que plantea la parte actora o en su defecto realice la contrapropuesta de su parte**; asimismo, requiérasele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar del juicio (esta ciudad), apercibiéndolo que de no hacerlo, conforme a lo dispuesto por los ordinales 151, 164 y 165 del Código en cita, se le declarara la correspondiente rebeldía, **teniéndose por contestada en sentido negativo**, y en cuanto a las notificaciones éstas le será practicadas por medio de lista que se publican en los estrados de este Juzgado, **a excepción de la sentencia definitiva que en su momento se emita.**

ATENTAMENTE
Tepic, Nayarit 30 de junio de 2023.

Lic. **Pablo Emilio Rodríguez González**
Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar.

Para publicarse por DOS VECES con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una publicación y otra, así como en el Periódico Diario Oficial del Estado y otro medio de publicación a elección del promovente.



El gobernador Navarro y su esposa

Entregan Alimentación para el Bienestar 2023

"No se sientan solos, yo también les digo a ustedes, no se sientan solos ni solos, juntos somos más que separados", dijo el gobernador Navarro a los beneficiarios



Redacción

El gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero y su esposa, la presidenta del Sistema DIF Nayarit, Beatriz Estrada Martínez, encabezaron el arranque oficial del Programa de Alimentación para el Bienestar (PAB) 2023, el cual beneficiará a 43 mil familias de escasos recursos de los 20 municipios de la entidad, con la entrega de 215 mil dotaciones alimentarias.

Fue en las instalaciones del Auditorio Amado Nervo, en Tepic, donde el jefe del ejecutivo estatal explicó que este programa representativo de DIF Nayarit —y ejecutado con recursos propios—, busca mejorar la calidad de vida de quienes viven en situación vulnerable, a través de una buena alimentación que permitirá el desarrollo de cada miembro de las familias beneficiadas.

"Créanme que son eventos que uno siente y en el que es importante además, el apoyo que da el gobierno estatal, el gobierno federal ¿Con recursos de quién? con recursos del pueblo. Hoy yo vengo con Beatriz a entregar un alimento de 86 mil despensas a 43 mil familias, pero si sale una más, hay que ayudarlo, pero no hay que dejar a nadie morir de hambre. No se sientan solos, yo también les digo a ustedes,

no se sientan solos ni solos, juntos somos más que separados. Juntos vamos a salir adelante, muchas gracias por venir esta mañana a recibir sus despensas, saben que nos tienen a sus órdenes", puntualizó el mandatario estatal.

Por su parte, Beatriz Estrada Martínez, comentó que cada dotación alimentaria está conformada por 16 productos de la canasta básica y de la mejor calidad, para que las y los nayaritas tengan en su mesa la certeza de una alimentación sana, equilibrada y completa, refrendando así el compromiso de la institución de llegar hasta los hogares que más lo necesitan.

"Vamos a visitarlos y vamos a ver que sean ustedes los indicados para recibir este beneficio; aquí no hay colores, no hay partidos, aquí lo que estamos viendo es la necesidad de nuestra gente, lo que se necesita para poder ayudar, apoyar, y enfatizar que no se sientan solos, que no se sientan que no se les ve, porque se les ve y se les escucha y por eso estamos aquí. Ojalá que esa despensa les dé ese granito de arena que necesitan para tener una mejor alimentación; créanme que se está trabajando en todo el estado, en los lugares más alejados, allá vamos a llegar", compartió la titular de la asistencia social en Nayarit.

Durante esta primera etapa, cada familia beneficiada recibirá dos dotaciones alimentarias y en lo que resta del año, se les otorgarán otras tres. La entrega de Tepic y de localidades aledañas se realizará hasta el 28 de julio —en total son 15 mil las familias beneficiadas en la capital nayarita—, para posteriormente, comenzar en los demás municipios.

Para recibir su dotación, cada beneficiaria y beneficiario registrado en el programa deberá llevar su tarjetón del PAB y su credencial del INE al punto que se les informe. Es importante mantenerse atentos de la calendarización de las entregas y del día que les corresponda, según la primera letra de su apellido.

EDICTO

Neisly Janeth Rodríguez Rivera
Por Ignorarse su domicilio.

Se hace de su conocimiento que mediante proveído de fecha diecisiete de enero de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a juicio a **Neisly Janeth Rodríguez Rivera**, de la demanda promovida en su contra, en la vía de **Tramitación Especial Hipotecario**, dentro del expediente **74/2020**, promovido por **Jahayra Sarahi Fernández Esparza**, por lo que se ordenó su emplazamiento a juicio; por medio de edictos, para que dentro del término de **cinco días** produzca contestación de demanda u oponga excepciones legales si tuviera que hacer valer y ofrezca prueba de su parte, **se advierte** que el silencio y las evasivas hará que se le tenga por confesado o admitido los hechos sobre los que no se suscite controversia y de no contestar la misma, se declarará en rebeldía, con apercibimiento que de no contestar la misma y no señale domicilio para recibir notificaciones, traerá como consecuencia de que ya no volverá a practicarse diligencia alguna en su busca y las resoluciones que de ahí en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacerse, se notificarán y se practicarán por medio de estrados de este Juzgado a excepción de la Sentencia Definitiva, quedan a su disposición las copias para traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Atentamente.

Tepic, Nayarit, a 18 de enero de dos mil veintitrés.

Licenciada Yesenia Lizbet Rodríguez López.
Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado, y otro medio de mayor circulación a elección del promovente.

Inicia el miércoles 5 a las 12 horas Convoca el Congreso a un tercer periodo extraordinario

Entre otros, los diputados abordarán los temas de la no ratificación de tres magistrados del Tribunal Superior de Justicia, así como la renuncia de la magistrada Rocío Esther González García

Redacción

En reunión de la Diputación Permanente, las y los legisladores integrantes aprobaron el acuerdo que convoca a un tercer periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional.

La Trigésima Tercera Legislatura, que dirige la diputada Alba Cristal Espinoza Peña, dará apertura al tercer periodo extraordinario de sesiones el día miércoles 5 de julio en punto de las 12 horas en la Sala de Sesiones Licenciado Benito Juárez García.

Los asuntos que las y los diputados resolverán durante el desarrollo del tercer periodo extraordinario de sesiones son: la no ratificación de tres magistrados del Tribunal Superior de Justicia, el dictamen sobre la renuncia presentada por Rocío Esther González García, magistrada del Tribunal Superior de Justicia, el dictamen para reformar diversas disposiciones del Código Penal en materia de los delitos contra la identidad sexual, identidad de

género, de expresión de género y discriminación.

También las y los legisladores nayaritas analizarán, discutirán y en su caso aprobarán el dictamen que contiene la reforma y adición de diversos artículos de la Ley de Educación en materia de acciones sobre desastres naturales o contingencias sanitarias.

En la misma reunión de la Diputación Permanente las y los representantes populares eligieron a las y los integrantes de la mesa directiva que presidirán los trabajos legislativos del tercer periodo extraordinario de sesiones.

A propuesta de la legisladora Any Marilú Porras Baylón, la diputada Alba Cristal Espinoza Peña queda como presidenta de la mesa directiva; vicepresidente el diputado Luis Alberto Zamora Romero; como secretario el diputado José Ignacio Rivas Parra; secretaria a la diputada Georgina Guadalupe López Arias; vicepresidente suplente el diputado Héctor Javier Santana García; secretarías suplentes: legisladoras Jesús Noelia Ramos Nungaray y Tania Montenegro Ibarra.

Añoran el estatismo

Gobierno federal debería comprar el Ingenio de Puga: cañeros

En caso de que el gobierno federal realice la compra del Ingenio de Puga, la millonaria inversión la podría recuperar en un periodo máximo de tres años, consideró el exdirigente de la CNPR, José Antonio Agosto Ramos

Fernando Ulloa Pérez

En opinión de José Antonio Agosto Ramos, exdirigente de la Confederación Nacional de Propietarios Rurales (CNPR), el gobierno federal debería comprar el Ingenio de Puga con la seguridad de que la millonaria inversión la podría recuperar en periodo máximo de tres años.

Dijo que la cantidad de dinero que piden los ahora dueños del Ingenio de Puga por concepto de compra venta es demasiado y en dicha circunstancia muy pocos grupos

empresariales están interesados en adquirir el ingenio procesador de caña de azúcar ubicado en la población de Francisco I. Madero, en Tepic.

En contraste, explicó, que el gobierno federal sí cuenta con el recurso necesario para adquirir la empresa y reactivar la economía en favor de más de 5 mil productores de caña de azúcar, además de brindar oportunidad de empleo a cientos de cortadores de caña, a fletos, a los empleados de confianza de la factoría, lo mismo que a obreros sindicalizados, generando con ello una gran derrama económica en todo el estado.

EDICTOS.

HERLINDA POLANCO MÁRQUEZ
Se desconoce su domicilio.

Derivado del juicio Especial Civil Ordinario dentro del expediente **487/2021**, presentado por **HECTOR PEREZ VENEGAS Y OTRO** en contra **LINDA EPERANZA SALDIVAR GUTIERREZ**. Se hace de su conocimiento que **mediante auto de fecha quince de Junio del año dos mil veintitrés**, esta autoridad judicial ordena le sea emplazado en los términos del auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil veintidós y dieciocho de abril del año dos mil veintidós, por hechas las manifestaciones y excepciones que del mismo se desprenden, asimismo, **téngasele ejercitando acción reconvenicional en contra de la parte actora HECTOR PEREZ VENEGAS Y JESUS VENEGAS PLASCENCIA**, por los conceptos que expresa, por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 154 y 155 del Código de Procedimientos Civiles, y con las copias simples de su escrito de cuenta, córrasele traslado, para que dentro del término legal de nueve días de contestación a la reconvenición, apercibida que de no hacerlo en el término concedido se le tendrán por confesos o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia y el Juicio se seguirá en su rebeldía.

Sin embargo y **toda vez que de la acción reconvenicional se reclama la nulidad DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 53,242 contenida en el Tomo Centésimo Décimo Tercero del Libro Cuarto, bajo folio 72,658-72,659 realizada en esta ciudad de Tepic, bajo la fe del licenciado JOSE LUIS BEJAR FONSECA, así como de la NULIDAD DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 976, contenida en el Volumen Tercero, Libro Tercero del Archivo Existente bajo la Notaría Pública numero 22 de la Primera Demarcación Territorial, licenciado PEDRO SOLTERO GARCIA**, que de ser procedente les resultare interés jurídico, dado que existe litisconsorcio pasivo necesario, por lo que acorde a la facultad que le confiere al suscrito juzgador el numeral 9 del Enjuiciamiento Civil en vigor antes referido, y para que en su oportunidad tenga existencia y validez el presente juicio, **se ordena llamar a juicio a MANUEL ZAMBRANO JIMENEZ, FRANCISCA RAMIREZ FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 13 LICENCIADO JOSE LUIS BEJAS FONSECA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 22 LICENCIADO PEDRO SOLTERO GARCIA, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, y al DEPARTAMENTO DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL DEL ESTADO DE NAYARIT y para tal efecto, se ordena emplazarlos a juicio y correrle traslado en los domicilios que señalan en su escrito de contestación de la demanda**, para que dentro del término de **nueve días** produzca contestación a la demanda instaurada, apercibidos que de no hacerlo en el término concedido se le tendrá por confesados o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia, asimismo para que señalen domicilio para recibir notificaciones, apercibidos que en caso de constituirse en rebeldía, no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda y las resoluciones que en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacerse, se notificarán y se practicarán respectivamente por lista, a excepción de la sentencia definitiva, la que deberá hacerse personalmente, conforme al artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles.

Téngasele señalando como domicilio para recibir notificaciones el ubicado en calle Ixtlán número 100 de la colonia Morelos de esta ciudad y autorizando para que en su nombre las reciban en los términos del artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles en vigor a la **licenciada RAQUEL HERNANDEZ REGALADO** así como en el CORREO ELECTRONICO sp_n1@hotmail.com.- Artículos 64, 65, 154, 155 y relativos del Enjuiciamiento Civil en vigor.

Por otra parte se tiene por recibido los dos escritos presentados en similitud de términos por el licenciado **KEITH ALBERTO JORGE CASTAÑEDA PULIDO** en su carácter de autorizado de la parte actora y en cuanto a lo que solicita dígamele que se esté a lo ordenado en líneas superiores. Artículos 9 y 64 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit.

Se les tiene proporcionando el domicilio de **MANUEL ZAMBRANO JIMENEZ y de FRANCISCA RAMIREZ FLORES** siendo el ubicado en **calle Roberto Fierro numero 60 de la colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad**; por ende se ordena emplazar a los antes mencionados en el domicilio antes indicado en los términos ordenados en el auto de fecha diecisiete de enero de dos mil veintidós. Por otra parte en cuanto a su segunda petición que solicita, de autos se advierte que no se ha llamado a juicio a **HERLINDA POLANCO MÁRQUEZ**, toda vez que resulta necesario llamarla a juicio y aunado a que la antes mencionada tiene registro de fallecimiento el día tres de diciembre de dos mil dos, toda vez que así se desprende del acta de defunción número 31 de la oficialía 0004 y dadas las razones que expone en la misma dígamele que una vez que exista representante legal de la sucesión de **HERLINDA POLANCO MÁRQUEZ** se procederá a emplazar a dicho Representante. Artículos 9, 64 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit.

Por otra parte se tiene por recibido el escrito presentado por el licenciado **KEITH ALBERTO JORGE CASTAÑEDA PULIDO** en su carácter de autorizad judicial de la parte actora y como lo solicita y dadas las razones que expone se ordena emplazar a juicio al **nuevo titular a cargo de la Notaría Pública número 22**, por lo que se ordena realizar el emplazamiento en los términos ordenados en el auto de fecha **diecisiete de enero de dos mil veintidós**, en su domicilio ubicado en calle Zacatecas sur frente al edificio que ocupa el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

Tepic, Nayarit 16 de Junio del 2023.

LIC. GRECIA VEANETT PARTIDA GARCÍA.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL.



A empresarios restauranteros

Provoca fuga de aguas negras pérdidas económicas

Ante esta situación los propietarios de los negocios piden al Ayuntamiento de Tepic que actúen y solucionen este grave problema de contaminación ambiental que ha generado bajas ventas en sus negocios

Fernando Ulloa Pérez

Empresarios restauranteros establecidos en las inmediaciones de la Alameda se quejan de olores fétidos que provoca la fuga de aguas negras de la alcantarilla que se localiza justo en el cruce de la avenida Insurgentes y la calle Laureles y Góngora.

De acuerdo con la versión de los afectados, la fuga de aguas negras apareció desde la primera tormenta que azotó la capital del

estado, la noche del jueves 29 de junio.

Ante esta situación los propietarios de los negocios piden al Ayuntamiento de Tepic que actúen y solucionen este grave problema de contaminación ambiental que ha generado bajas ventas en sus negocios.

Puntualizan que a pesar de que en diversas ocasiones han reportado esta fuga de aguas negras, las empleadas que responden las llamadas en el SIAPA Tepic les hicieron saber que desde hace meses no cuentan con los servicios del vector.

Por fin y al cumplirse un año

Culminarán pronto obras de rehabilitación de Catedral

“La arquitecta nos sigue diciendo que terminándose el mes de septiembre ella va a entregar la obra del cupulín más dañado y nosotros confiamos en que así será; son dos etapas, nosotros simplemente nos dejamos guiar por la empresa y repito, nos dijo que nos entregaba el trabajo al terminar septiembre”, informó el rector de la Diócesis de Tepic, José Refugio Ángel Palomera



Oscar Gil

En poco más de dos meses se cumplirá un año del inicio de las obras de rehabilitación de la Catedral de Tepic, luego de que el sismo del 19 de septiembre de 2022 dañó uno de los cupulines, la Rectoría de la Diócesis de Tepic confía en que los trabajos serán entregados en tiempo.

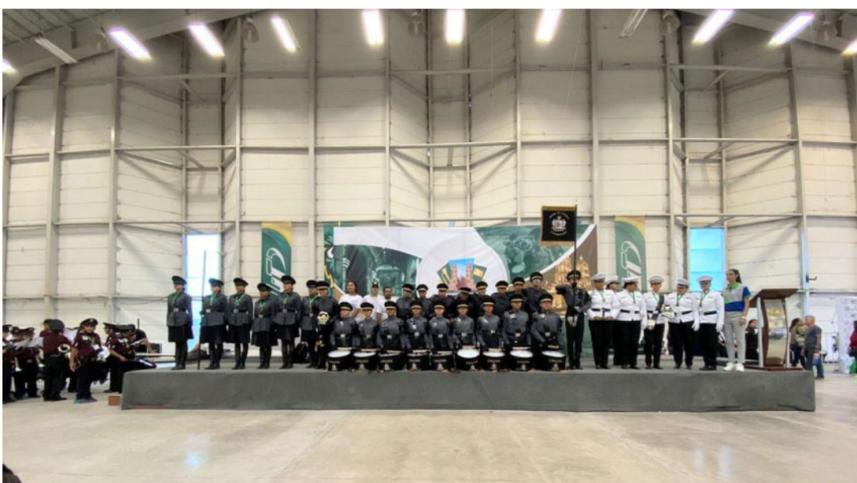
El rector José Refugio Ángel Palomera dijo que el plazo para concluir los trabajos vence el último día de septiembre, confía en que la empresa cumplirá.

Comentó también, que la arquitecta encargada ya trabajó en la cantera superior y que uno de los retos más grandes ha sido el andamiaje, porque la empresa buscó realizar uno que se adaptara a las necesidades de las torres y obtener una mejor limpieza de la cantera, instalación eléctrica y la colocación de los cupulines.

“La arquitecta nos sigue diciendo que terminándose el mes de septiembre ella va a entregar la obra del cupulín más dañado y nosotros confiamos en que así será; son dos etapas, nosotros simplemente nos dejamos guiar por la empresa y repito, nos dijo que nos entregaba el trabajo al terminar septiembre”, apuntó.

El entrevistado informó que el pago de la obra ascendió a 8 millones de pesos, se hacen pagos parciales acorde al avance de la obra y hasta el momento se han entregado 4 millones y medio de pesos que se destinaron a proveedores.

Al culminar el 100 por ciento de la obra, los carriles de la avenida México se liberarán para evitar que haya riesgo para peatones y automovilistas.



Destacada actuación de la UAN

Buenos resultados en el Abierto Nacional para Bandas de Guerra

** Compromiso y pasión de los universitarios que participaron

Redacción

El fin de semana el representativo de la UAN estuvo en el Abierto Nacional para Bandas de Guerra y Escoltas de Bandera 2023, donde gracias a su esfuerzo y disciplina obtuvieron:

1er. Lugar, Banda de Guerra en la categoría Universidad. En categoría individual se obtuvo Mejor Corneta de Órdenes y 3er. Lugar en Cabo Cajero.

2do. Lugar, Escolta de Bandera de UACyA en categoría Universidad y 2do. Lugar categoría individual para la Comandante.

Este es el resultado de su talento, compromiso y pasión con el que desarrollan su trabajo.



Llueve sobre mojado a empresarios Denuncia CANACO deficiencia en drenajes y alcantarillado

El ayuntamiento se ha vuelto exigente en algunas cosas pero no cumple con sus obligaciones, señaló Carlos Delgado Camacho, presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Tepic

Oscar Gil

Al comercio establecido del primer cuadro de la ciudad de Tepic les llueve sobre mojado, y es que apenas acaban de resolver la falta de agua potable y ya enfrentan la deficiencia de los drenajes y alcantarillado, muy en particular en la calle Lerdo.

Lo anterior fue denunciado por el presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Tepic (CANACO), Carlos Delgado Camacho.

“Ahorita justamente me acaba de hablar un socio que tiene un negocio (Bar Álica) aquí sobre la calle Lerdo casi esquina con avenida México, sus servicios sanitarios ya no funcionan, revisan su instalación y no tienen ningún problema, el tema está en el drenaje y alcantarillado de la calle, se comunican al SIAPA y el organismo se declara prácticamente incompetente porque argumenta que no tiene equipo para reparar esa cuestión, les dicen que ahorita no tiene el vector para resolver y pues lógicamente los comercios no funcionan si no tienen servicios de sanitario, sobre todo negocios como es el caso del restaurante-bar”.

Ante esta postura, el presidente del citado organismo en Tepic se dijo molesto ya que prácticamente el ayuntamiento capitalino se ha vuelto un gobierno centavero del que dijo



no te perdona ninguna: “Tienen que resolver, cómo, pues contratando equipo privado pero que resuelvan, porque al final y lo digo abiertamente, el Ayuntamiento anda muy filoso en los aspectos de sanidad, en materia de protección civil y varias otras áreas más, andan muy bravos aplicando multas por cualquier cosa, cuestión que por cierto vamos a revisar porque también, hay cosas que no son o no tienen el sustento, entonces los comerciantes y los empresarios ocupamos primeramente que nos resuelvan los problemas para poder operar y luego que nos puedan exigir un pago de contribución”.

Consideran que la posición oficial es incongruente, ya que como autoridad perciben recursos, se ha vuelto exigente en algunas cosas pero no cumple con sus obligaciones.



Podan añoso y enfermo eucalipto

Previenen desgracias entre deportistas

** En el paseo de La Loma existen árboles dañados por las plagas que han consumido sus raíces, también por su altura corren el riesgo de caer y dañar a quienes se encuentren cerca, explicó Isaías García, encargado de las instalaciones deportivas del Instituto Nayarita de Cultura Física y Deporte

Fernando Ulloa Pérez

Para evitar posibles tragedias entre los jóvenes que acuden a las instalaciones deportivas que se localizan a un costado del Gimnasio Niños Héroe, el personal de Protección Civil y Bomberos del estado realizó la poda de seguridad de un eucalipto que amenazaba con caer.

Al respecto el joven Isaías García, quien es el encargado de las instalaciones deportivas del Instituto Nayarita de Cultura Física y Deporte (INCUFID) explicó que en La Loma existen varios árboles que se encuentran dañados por las plagas que han consumido sus raíces y por su altura corren el riesgo de caer y dañar a quienes se encuentren cerca.

Isaías García comentó que a pesar de que

existen algunas personas que se oponen a la poda o derribo total de los árboles dañados, es necesario realizar las labores de prevención en todas las instalaciones deportivas del estado que pertenecen al INCUFID. Especificó que una de las razones por las que los eucaliptos son derribados por los fuertes vientos, es porque éstos son originarios de Australia y en aquel país los mantos acuíferos se encuentran a una mayor profundidad y en estas condiciones los obligan a tener más profunda su raíz.

En contraste, dijo que en el caso de Tepic los mantos acuíferos se encuentran más cerca de la superficie de la tierra y las raíces son más cortas.

EL CHISTE DEL DINERO NO TE CONVIERTAS EN UNA MULA BANCARIA.

Judith Chávez.

Es probable que tú o alguien cercano a ti recibió un mensaje de texto emitido por el departamento de recursos humanos de la empresa “fulana de tal”, ofreciendo un empleo de tiempo parcial o completo, con un pago de 500-2000 pesos.

Esta modalidad de estafa busca obtener los números de cuenta para dispersar el dinero obtenido por actividades ilícitas, lo hacen para que estos parezcan movimientos legítimos y con ello dificultar la labor de investigación para seguir la pista del dinero; convirtiéndote sin saberlo en una “mula bancaria”. Sin saberlo, las personas que proporcionan su información bancaria, ayudan a las organizaciones delictivas a “blanquear” sus beneficios económicos.

La manera en que operan es relativamente sencilla: lo hacen bajo la promesa de obtener dinero fácil, recurren al engaño, te seducen hasta el grado de hacerte creer que estas en una relación sentimental. Aprovechan tu vulnerabilidad, tu necesidad de dinero y tu vacío emocional.

Hasta ahora se han identificado cuatro modos para reclutar a mulas bancarias:

Falsa propuesta de trabajo: Proponen trabajo a una persona que no lo había solicitado, sin proporcionar información sobre la empresa;

Estafas sentimentales: Las plataformas de citas en línea o redes sociales son ideales para generar la confianza, sobre todo de las mujeres;

Estafas de inversión: Te hacen propuestas de inversión con altos beneficios a corto plazo;

Estafas de usurpación de identidad: Simulan hablar de empresas de paquetería o instituciones solicitando datos personales o bancarios.

Como reza el dicho: “la burra no era arisca, los palos la hicieron”; si te contactan para ofrecerte dinero a cambio de suscribirte a algún canal, de seguir una página o dar un “like” y te pide tu cuenta bancaria para pagar por tus excelentes servicios ¡desconfía! El chiste es no caer en este tipo de trucos, estar alerta, proteger tu dinero, tu identidad y hasta pue que hasta tu corazón.

Sin restricciones Apoya el gobernador Navarro a familia afectada por explosión

Los menores de edad fueron trasladados a la Unidad Médica de Alta Especialidad de Occidente del IMSS, en Guadalajara, Jalisco por solicitud del ejecutivo nayarita



Redacción

Desde el pasado fin de semana, el gobernador Miguel Ángel Navarro se mantiene al pendiente del estado de salud de la familia que resultó lesionada, tras la explosión de una tubería de gas, en el fraccionamiento La Floresta de Tepic, la cual fue internada en el hospital del ISSSTE de manera inmediata, tras una petición del mandatario estatal.

A través de la secretaria general de Gobierno, Rocío Esther González García, el apoyo y respaldo irrestricto se les brindó, lamentando profundamente el fallecimiento del señor José Juan Molina Torres.

En este hecho también salieron dañadas dos mujeres adultas y tres menores de edad, quienes sufrieron

quemaduras de segundo y tercer grado, por lo que recibieron los primeros auxilios por parte de los elementos de la Policía Médica Táctica de la Policía Estatal y paramédicos de la Cruz Roja, para posteriormente ser trasladados al ISSSTE La Cantera y a la clínica 1 del IMSS.

Actualmente, los menores de edad fueron trasladados a la Unidad Médica de Alta Especialidad de Occidente del IMSS, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y a través de DIF Nayarit se otorgaron los servicios funerarios correspondientes.

Para el gobierno de Nayarit, las y los ciudadanos son importantes porque forman parte del compromiso adquirido del gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, de extender su apoyo y solidaridad y estar siempre de su lado.

todavía están en la fila virtual para que puedan hacer el trámite de la firma".

En este sentido, Cázarez Santiago exhortó a los contribuyentes para que estos realicen su trámite lo más pronto posible para tratar de evitar una saturación: "Y quien esté ya en la fila virtual del SAT para su firma, que estén muy atentos a su correo electrónico porque será la vía en donde les van a comunicar el día y la hora en que tendrán el espacio del contribuyente para que puedan acudir a solicitar su firma electrónica".

Finalmente el de la voz, recordó que quedarse en el régimen simplificado de confianza tendrá que cubrir una tasa del 2.5%, tasa sobre el impuesto de la renta a diferencia de otro régimen que es el régimen en general que puede alcanzar hasta una tasa del 35 por ciento: "En este la forma de presentar tus declaraciones es más simplificado, la carga administrativa es menor, ya va estar pre cargada la información para solamente validarlo y poderlos presentar, entonces por ello es muy importante que realicen el trámite de la firma electrónica, primer punto un segundo es actualizar tú buzón tributario precisamente y tener actualizados tus medios de contacto y para ello ponemos a disposición a la PRODECON, si es que tuvieran una duda; todo completamente gratuito".

Disputa por Cid, el Cuarto de Milla de Roberto Sandoval

* Cid y otro Cuarto de Milla, así como seis perros Bullmastiff y Pastor Belga forman parte del menaje de la Fundación Rie

Por OSCAR VERDÍN CAMACHO/relatosnayarit

La Asociación Civil Valor y Principio de Dar, mejor conocida como Fundación Rie, ubicada al pie del cerro de San Juan y ligada al ex gobernador Roberto Sandoval Castañeda (2011-2017), se resiste a caer.

El reciente dos de diciembre, una jueza de Control en Tepic decretó en audiencia el abandono a favor del Estado de Nayarit de la totalidad del menaje contenido dentro de la Fundación Rie, incluidas dos hembras de raza Pastor Belga, dos perros machos Bullmastiff y otras dos hembras de la misma raza.

De igual forma figuran dos caballos Cuarto de Milla, ambos de color café oscuro, uno de los cuales lleva por nombre Cid y tiene la pata delantera derecha de color blanco. El otro tiene tres patas blancas y un lucero blanco en la frente.

El asunto es que, se explica en una resolución dictada por el Juzgado Primero de Distrito de Amparo Penal, se llegó a la audiencia de diciembre después de que en diversas fechas del 2022 se publicaron edictos en el Periódico Oficial y en un periódico local, a través de los cuales se pretendió notificar de la audiencia de abandono, situación que es, precisamente, lo que reclamó un abogado de Fundación Rie en vía de amparo: la falta de una debida notificación y que se decidiera que el menaje pasara a la administración de la oficina de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados para el Estado de Nayarit.

El fallo del juzgado de Distrito concluye que el procedimiento seguido por las autoridades responsables no cumplió con las formalidades esenciales ya que, dice, no se aseguraron "de agotar todos los medios a su alcance para lograr el emplazamiento del

propietario de los bienes inmuebles y semovientes objetos de la audiencia de abandono, no obstante que tenían conocimiento que los mismos fueron asegurados al momento de llevar a cabo la orden de cateo del inmueble..."

Según la sentencia, no bastaba con la publicación de los edictos, sino que se debió "realizar una investigación racionalmente suficiente sobre el domicilio del posible propietario o interesado en los objetos materia de la audiencia de abandono, para con ello, garantizar el respeto a la garantía de audiencia del gobernado..."

La concesión del amparo es para que una jueza de Control deje insubsistente "la audiencia de abandono de dos de diciembre de dos mil veintidós (...), únicamente en lo que se refiere a los muebles varios, así como ocho semovientes asegurados el 13 de noviembre del año dos mil veinte..."

De igual forma, se pide fijar nueva fecha para la audiencia y la jueza se cerciore de que se han agotado todos los medios para lograr la notificación de la parte quejosa, a fin de que "concurran a exponer lo que a su derecho convenga en relación a la declaratoria de abandono de los bienes muebles varios y semovientes que se aseguraron (...).

"Lo anterior no implica que se deba resolver en un sentido determinado, sino que únicamente se deberá respetar la garantía de audiencia de la aquí quejosa y con base en los datos de prueba aportados y el debate que se desarrolle, la Juez de Control emitirá el pronunciamiento correspondiente."

* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com

Dirigida a contribuyentes del régimen simplificado de confianza

Da el SAT tregua de tres meses para tramitar firma electrónica

"Te saca el SAT de este régimen y te manda a un régimen general el cual por supuesto tiene obligaciones fiscales más complejas y un tasa de impuesto mucho más alto", dice Sergio Luis Cázarez Santiago, delegado de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Oscar Gil

Defensa del Contribuyente (Prodecon), en el estado de Nayarit, prórroga de tres meses para que contribuyentes del régimen simplificado de confianza puedan tramitar su respectiva firma electrónica, cuya fecha de vencimiento fue el pasado 30 de junio.

Sergio Luis Cázarez Santiago, delegado de la citada procuraduría recordó que se trata de un requisito que si no se cuenta con él, en automático los aborta el SAT con efectos fiscales más complejos que se hacen acompañar de una tasa de impuestos mucho más alta.

"Te saca el SAT de este régimen y te manda a un régimen general el cual por supuesto tiene obligaciones fiscales más complejas y un tasa de impuesto mucho más alto, entonces con este comunicado da oportunidad para que a más tardar el 2 de octubre, lunes tengas ya tu firma electrónica, esto qué quieres decir que el SAT está dando tres meses adicionales para todos aquellos contribuyentes que no han hecho su trámite de la firma electrónica o que a lo mejor

Luego de la notificación oficial por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), confirmó la Procuraduría de la



EDICTO

NOMBRE: EMPRESA CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ ANTÓN S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL CIUDADANO JUAN ENRIQUE RODRIGUEZ ANTÓN

EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2017-PE/254

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; 17 fracción I y 33 fracción VI de Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; se señala que en auto de fecha veintiséis de junio de dos mil veintitrés, se ordenó notificar por edicto a la empresa **CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ ANTÓN S.A. DE C.V.** representada por el ciudadano **JUAN ENRIQUE RODRIGUEZ ANTÓN**, con relación al expediente **PRA/ASEN-DS/2017-PE/254**, en donde se hace constar que después de realizar una minuciosa búsqueda y ante la imposibilidad de su localización se determinó realizar su notificación por edicto; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: "...**SEGUNDO.** En razón de lo anterior, se señala nueva fecha para la citación a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la presunta falta denominada **USO INDEBIDO DE FUNCIONES**, prevista en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas a la empresa contratista empresa **"CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ ANTÓN S.A. DE C.V.** representada por el ciudadano **JUAN ENRIQUE RODRIGUEZ ANTÓN**, contratista de la obra denominada Construcción de la obra denominada "Adaptación de infraestructura pública incluyente y su equipamiento en vías e inmuebles para personas con discapacidad en playa Matanchén, municipio de San Blas, Nayarit"; debiendo comparecer de manera personal el día **ocho de agosto del dos mil veintitrés a las 9:00 (nueve) horas**; en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado, ubicadas en Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, Fraccionamiento Ciudad del Valle de esta Ciudad de Tepic, Nayarit; trayendo copia de su **identificación oficial y acta constitutiva** que acredite su personalidad; hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa **IPRA/2017-PE-36**, en el que se describen las presuntas faltas administrativas imputadas; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior con el objeto de que rindan su declaración y presenten pruebas en torno a los actos u omisiones que se les imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciendo de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismos ni a declararse culpables; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, les será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibido que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requieran que le sea nombrado un defensor de oficio, deberán manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos **3 tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos.**"

Tepic, Nayarit; veintinueve de junio de dos mil veintitrés

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

1



EDICTO

NOMBRE: ARMANDO SALVADOR ALDANA PIÑA

EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2017-ACAPONETA/114

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; 17 fracción I y 33 fracción VI de Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; se señala que en auto de fecha veintiséis de junio de dos mil veintitrés, se ordenó notificar por edicto al ciudadano **ARMANDO SALVADOR ALDANA PIÑA**, con relación al expediente **PRA/ASEN-DS/2017-ACAPONETA/114**, en donde se hace constar que después de realizar una minuciosa búsqueda y ante la imposibilidad de su localización se determinó realizar su notificación por edicto; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: "...**SEGUNDO.** En razón de lo anterior, se señala nueva fecha para la citación a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la presunta falta denominada **ABUSO DE FUNCIONES**, prevista en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas ciudadano **ARMANDO SALVADOR ALDANA PIÑA**, Supervisor de obra del H.XL Ayuntamiento de Acaponeta Nayarit, de la obra denominada "Construcción de sistema de agua potable en la localidad El Alacrán"; debiendo comparecer de manera personal el día **diez de agosto del dos mil veintitrés a las 11:00 (once) horas**; en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado, ubicadas en Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, Fraccionamiento Ciudad del Valle de esta Ciudad de Tepic, Nayarit; trayendo copia de su **identificación oficial** que acredite su personalidad; hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa **IPRA/2017-ACAPONETA/01**, en el que se describe la presunta falta administrativa imputada; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior con el objeto de que rinda su declaración y presente prueba en torno a los actos u omisiones que se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciendo de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibido que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requiera que le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos **3 tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos.**"

Tepic, Nayarit; veintiocho de junio de dos mil veintitrés.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

1

Revelan encuestas de migración Frontera: Más de 30 mil mexicanos fueron abandonados por polleros o coyotes

** En 2019 Mexicali, Tijuana, Nuevo Laredo y Reynosa fueron las principales ciudades por donde cruzaron de manera irregular 70 mil 769 personas mexicanas. Estas publicaciones se han consolidado como una fuente que brinda información confiable, no obstante que en esta ocasión su elaboración se pausó a causa de los efectos y complicaciones derivados de la pandemia por SARS-CoV-2

Redacción



Las Encuestas sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur de México, Indicadores Históricos (EMIF Norte y EMIF Sur) arrojaron que durante 2019 se registraron 68 mil 770 eventos de personas que buscaron ingresar de manera irregular a Estados Unidos y que al momento de la detención manifestaron haber recurrido a la contratación de traficantes; 30 mil 756 declaró haber sido abandonado por un pollero o coyote.

Asimismo, estas encuestas revelaron que en dicho año las principales ciudades de cruce irregular para personas mexicanas fueron Mexicali, Baja California (19 mil 386 eventos); Tijuana, Baja

California (19 mil 325 eventos); Nuevo Laredo, Tamaulipas (18 mil 827 eventos); y Reynosa, Tamaulipas (13 mil 231 eventos); un total de 70 mil 769.

Las EMIF Norte y Sur serán presentadas en el marco del Encuentro Internacional sobre Movilidad Humana 2023, el miércoles 5 de julio a las 11:00 horas, en el salón Revolución de la Secretaría de Gobernación.

Se trata de dos encuestas que brindan un panorama de la evolución histórica de los cambios que han experimentado los flujos migratorios entre México, Centroamérica y Estados Unidos desde 1994, y estiman la dinámica, magnitud y características de las poblaciones

migrantes en tránsito por México que permiten conocer las rutas migratorias en el país, la migración irregular y los traficantes, lugares de pago y puntos de cruce hacia Estados Unidos.

Esta información permite estimar los flujos financieros asociados al tráfico ilícito de personas migrantes.

Los documentos fueron elaborados por la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), en coordinación con las secretarías del Trabajo y Previsión Social (STPS); y de Relaciones Exteriores (SRE), así como con los consejos nacionales de Población (Conapo), y para Prevenir la Discriminación (Conapred), además de El Colegio de la Frontera Norte (El Colef).

Cabe señalar que publicaciones como las Encuestas sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur de México se han consolidado como una fuente que brinda información confiable, no obstante que en esta ocasión su elaboración se pausó durante 2020 y 2021 a raíz de los efectos y complicaciones derivados de la pandemia por SARS-CoV-2.

Para suplir a corridos tumbados

Presenta AMLO sus rolitas favoritas

Desde Grupo Firme, Grupo Frontera, hasta Calle 13 y los Tigres del Norte son algunas de las canciones favoritas de AMLO y que ha revelado en la mañana

NotiPress

Tras declarar el 26 de junio de 2023 que los corridos tumbados promueven las drogas, armas y narcotráfico, el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) compartió algunas de sus canciones favoritas que, según él, no incitan a hacer apología del crimen. Aunque no se ha revelado por completo toda la playlist, afirmó que cada día de la semana dará a conocer una canción diferente. No obstante, una de las primeras canciones presentadas por el propio mandatario mexicano fue la de "Ya supérame" de Grupo Firme, la cual es una de las más escuchadas por él.

¿Qué canciones de la playlist de AMLO han sido reveladas?

La canción de "Ya supérame" tiene más de 414 millones 484 mil reproducciones en YouTube, misma canción que ha dedicado el presidente López Obrador a la oposición a su Gobierno. La primera vez que se la dedicó AMLO a la oposición fue en junio de 2022, cuando se publicaron anomalías en la CFE y la producción de energéticos en el país.

Asimismo, AMLO recomendó una canción de Grupo Frontera llamada «No se va», la cual es el éxito más reconocido de la agrupación. «A ver, qué me digan los jóvenes si no rifa esta canción, la cual les voy a poner», afirmó el mandatario mexicano en la conferencia del 27 de junio de 2023.

Grupo Frontera es una banda originaria del Valle de Texas, Estados Unidos, sin embargo, sus integrantes son de Nuevo León y Tamaulipas. A pesar de debutar en otro país, decidieron mantener sus raíces mexicanas e incursionar en los géneros norteño, grupero y cumbias.

Al inicio, se dieron a conocer a través de YouTube al tocar covers de canciones populares como "Estos celos" de Joan Sebastian o "No se va" de Morat. En el



festival de Coachella, Grupo Frontera tuvo la oportunidad de cantar junto a Bad Bunny, donde estrenaron la canción «Soy el diablo».

En la mañana del 28 de julio, el mandatario pidió la reproducción de la canción «Te mereces un amor» de Vivir Quintana. Ya en la mañana del 3 de julio de 2023, AMLO reveló otra de sus canciones favoritas del presidente, la cual es "América" de los Tigres del Norte. Cabe señalar, la versión presentada en la conferencia por el presidente fue la tocada en el Unplugged en colaboración con René Pérez Joglar, mejor conocido como René de Calle 13.

Además, la canción resalta las bondades y virtudes de América Latina en ese sentido y aprovechando el contexto AMLO se pronunció en contra de la reforma migratoria de Florida. "Ni un voto a DeSantis, el que no quiere patria, no quiere a su madre, ni un voto a quienes desprecian a los migrantes, no nos podemos quedar callados", puntualizó López Obrador

En mayo de 2022, Andrés Manuel López Obrador compartió una primera playlist de sus canciones favoritas a través de sus redes sociales. La lista de 17 canciones está conformada por canciones de la talla de artistas como Marco Antonio Solís, hasta Rocío Durcal, Juan Gabriel o Calle 13.

Ante brote de virus respiratorio

México envía ayuda humanitaria a Chile

** La misión de los Equipos Médicos de Emergencias consta de 26 especialistas de instituciones pertenecientes al sector Salud

Redacción

El Gobierno de México envió ayuda humanitaria al pueblo de la República de Chile, integrada por 26 profesionales de las instituciones del sector Salud, entre quienes se encuentran personal de enfermería, personal médico intensivista y especialistas en pediatría, para atender a niñas y niños de cero a cinco años afectados por el brote de virus respiratorio sincitial (VRS).

Este esfuerzo para proporcionar ayuda solidaria contra uno de los virus más grandes que ha enfrentado en los últimos años ese país del cono sur, es resultado de la colaboración entre las secretarías de Salud, Marina y Relaciones Exteriores (SRE), así como la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Amexcid) y la Organización Panamericana de Salud (OPS).

A través de la estrategia de Equipos

Médicos de Emergencias de la Secretaría de Salud de México (EMT-MEX por sus siglas en inglés), en un acto de solidaridad y cooperación de nuestro país con la región, el secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, firmó la carta de confirmación de envío de la misión mexicana de especialistas de los Institutos Nacionales de Salud que partió a las 5:10 h de este lunes, en respuesta a la petición del Gobierno de Chile.

Cabe hacer mención que, durante este año, nuestro gobierno preside la Iniciativa Equipos Médicos de Emergencia para las Américas.

El personal médico fue trasladado en el avión CASA C-295 matrícula AXN-1255 de la Semar perteneciente al ESCAN-312, con seis elementos navales que conforman su tripulación, hará escala en Guayaquil, Ecuador; Arica, Chile, y posteriormente arribará a Santiago de Chile a la 11a Brigada Aérea de la Fuerza Aérea Chilena, en Santiago, permaneciendo 20 días y su labor reforzará los

equipos clínicos especializados en terapia intensiva pediátrica, para atender pacientes menores de cinco años con cuadro grave respiratorio, en especial lactantes.

Con este apoyo de células médicas especializadas, el sistema de salud chileno reconvertirá y ampliará el número de camas pediátricas para cuidados críticos en cinco regiones de Chile.

Para dicha misión, las instituciones cubrirán los salarios y costos indirectos. El gobierno de Chile apoyará con el traslado desde el aeropuerto o punto de entrada por donde ingrese la misión médica mexicana, al lugar donde se desarrollará el despliegue. El alojamiento y alimentación serán cubiertos por el Ministerio de Salud de esa nación.

En días pasados, la República de Chile fue afectada por lluvias inusuales y un invierno severo. Esto ocasionó el incremento de enfermedades respiratorias por diversos virus,



con la consecuente demanda de servicios de salud, sobre todo para población infantil que requiere atención de alta especialidad.

El brote del VRS afecta, sobre todo, a lactantes de cero a un año, seguido del grupo etario de uno a cuatro años. Ante esta situación, el gobierno de Chile solicitó ayuda humanitaria externa para responder a la demanda asistencial, que involucra atenciones de urgencia, hospitalización y ocupación de camas críticas.

El Gobierno de México se solidariza con nuestros hermanos de Chile, refrendando los lazos de amistad que nos unen con ese país y fortaleciendo las alianzas, conscientes de la importancia de dar una respuesta conjunta ante los problemas que nos aquejan como naciones.

VERANO PAMAR 2023

Del 24 de julio al 11 de agosto

HORARIO DE 9:00 am a 1:00pm
INVERSIÓN: \$250

CURSOS

- MÚSICA
- BAILE MODERNO
- REPOSTERÍA
- KARATE
- DIBUJO
- ACTIVACIÓN FÍSICA
- VACACIONES EN LA BIBLIOTECA CON PAPIROFLEXIA

ACTIVIDADES EXTRAS Todos los viernes actividades sociales y recreativas con la Cruz Roja, Bomberos y Cine PAMAR

Para niñas, niños y adolescentes de 6 a 15 años

Calle Rayón 86, colonia Acapayan Teléfonos 311 212 62 51 o 311 212 07 21

PROTÉGETE DE LA ONDA DE CALOR

Sigue las recomendaciones ante el pronóstico de temperaturas de calor extremas.

Evita dejar en un vehículo al sol, a bebés, niñas, niños, personas adultas mayores o personas en condición de discapacidad, ya que pudieran deshidratarse.

Viste ropa holgada de colores claros, usa gorra, lentes y protector solar.

Mantente hidratado con agua y sueros.

#SePuedePrevenir



EDICTO

NOMBRE: GADEL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. representada por el ciudadano JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN HERNÁNDEZ

EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2017-XALISCO/219

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; 17 fracción I y 33 fracción VI de Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; se notifica a GADEL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. representada por el ciudadano JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN HERNÁNDEZ, el Acuerdo mediante el cual se ordena remitir el expediente al Tribunal encargado de la resolución del asunto, de fecha veintiséis de junio de dos mil veintitrés, con relación al expediente PRA/ASEN-DS/2017-XALISCO/219, en donde se hace constar que en la misma fecha (veintiséis de junio de dos mil veintitrés), se desahogó y declaró cerrada la audiencia inicial para la moral antes mencionada, dentro del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa señalado al rubro superior; indicando que no habiendo diligencia alguna pendiente por desahogar, la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: "... PRIMERO. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 209, fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, remítase a más tardar el veintinueve de junio de dos mil veintitrés, mediante oficio los autos originales del presente expediente al Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit, ubicado en Avenida Insurgentes 1053 poniente, en el Fraccionamiento las Brisas de esta ciudad de Tepic, Nayarit; quien será el encargado de la resolución del asunto." "SEGUNDO. Fórmese el cuadernillo respectivo de constancias, en formato digital PDF, mismo que deberá quedar resguardado en esta Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con la posibilidad de que podrá ser certificado mediante firma electrónica avanzada, una vez que se requiera." "TERCERO. Notifíquese copia certificada del presente acuerdo a la moral *** representada por el ciudadano ***, así como a los ciudadanos ***, ***, ***, así como a la Titular de la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit y por Edicto a la moral GADEL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. representada por el ciudadano JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN HERNÁNDEZ, para su conocimiento."

Se precisa que el acuerdo referido queda a su disposición en copia certificada en las Instalaciones de esta Institución en la Dirección substanciadora ubicada en Avenida del Valle #133, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Interior 203, de esta ciudad.

Tepic, Nayarit; veintiocho de junio de dos mil veintitrés.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

1



EDICTO

NOMBRE: EMPRESA ARINZA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL CIUDADANO ULISES ALEJANDRO SANDOVAL ESPARZA

EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2017-COMPOSTELA/156

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; 17 fracción I y 33 fracción VI de Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; se señala que en auto de fecha veintiséis de junio de dos mil veintitrés, se ordenó notificar por edicto a la empresa ARINZA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., representada por el ciudadano ULISES ALEJANDRO SANDOVAL ESPARZA, con relación al expediente PRA/ASEN-DS/2017-COMPOSTELA/156, en donde se hace constar que después de realizar una minuciosa búsqueda y ante la imposibilidad de su localización se determinó realizar su notificación por edicto; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: "...SEGUNDO. En razón de lo anterior, se señala nueva fecha para la citación a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la presunta falta denominada USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, prevista en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas a la empresa ARINZA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., representada por el ciudadano ULISES ALEJANDRO SANDOVAL ESPARZA, contratista de obra "Ampliación de Sistema de Agua Potable en calle Bahía de Acapulco, entre avenida Educación y calle calle Camarena carretera Tepic puerto Vallarta y calle Bahía de Acapulco, colonia Cedro en la localidad de La Peña de Jaltemba, Nayarit"; debiendo comparecer de manera personal el día diez de agosto del dos mil veintitrés a las 12:30 (doce treinta) horas; en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado, ubicadas en Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, Fraccionamiento Ciudad del Valle de esta Ciudad de Tepic, Nayarit; trayendo copia de su identificación oficial que acredite su personalidad, así como acta constitutiva y/o instrumento público que acredite la representación de la persona moral, hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa IPRA/2017-COMPOSTELA/20 en el que se describen las presuntas faltas administrativas imputadas; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior con el objeto de que rinda su declaración y presente prueba en torno a los actos u omisiones que se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciendo de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibido que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requiera que le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos 3 tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos."

Tepic, Nayarit; veintinueve de junio de dos mil veintitrés

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

1



EDICTO

NOMBRE: LUIS CARLOS VILLALVAZO y/o LUIS CARLOS VILLALVAZO NAVARRO.

EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2017-IPROVINAY/124

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; 17 fracción I y 33 fracción VI de Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; se ordenó notificar por edicto al ciudadano LUIS CARLOS VILLALVAZO y/o LUIS CARLOS VILLALVAZO NAVARRO, con relación al expediente PRA/ASEN-DS/2017-IPROVINAY/124, en donde se hace constar que después de realizar una minuciosa búsqueda y ante la imposibilidad de su localización se determinó realizar su notificación por edicto; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: "...SEGUNDO. En razón de lo anterior, se señala nueva fecha para la citación a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la presunta falta denominada ABUSO DE FUNCIONES, prevista en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas ciudadano LUIS CARLOS VILLALVAZO NAVARRO, Supervisor de obra del Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit, de la obra denominada Suministro de red de distribución de mediana y baja tensión en el fraccionamiento valora"; debiendo comparecer de manera personal el día diez de agosto del dos mil veintitrés a las 14:30 (catorce treinta) horas; en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado, ubicadas en Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, Fraccionamiento Ciudad del Valle de esta Ciudad de Tepic, Nayarit; trayendo copia de su identificación oficial que acredite su personalidad; hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa IPRA/2017/IPROVINAY-01 y el IPRA/2017/IPROVINAY-02, en el que se describen las presuntas faltas administrativas imputadas; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior con el objeto de que rinda su declaración y presente prueba en torno a los actos u omisiones que se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciendo de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibido que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requiera que le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos 3 tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos..."

Tepic, Nayarit; veintinueve de junio de dos mil veintitrés

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

1



EDICTO

NOMBRE: EMPRESA CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ ANTÓN S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL CIUDADANO JUAN ENRIQUE RODRIGUEZ ANTÓN

EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2017-PE/249

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; 17 fracción I y 33 fracción VI de Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; se señala que en auto de fecha veintiséis de junio de dos mil veintitrés, se ordenó notificar por edicto a la empresa CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ ANTÓN S.A. DE C.V. representada por el ciudadano JUAN ENRIQUE RODRIGUEZ ANTÓN, con relación al expediente PRA/ASEN-DS/2017-PE/249, en donde se hace constar que después de realizar una minuciosa búsqueda y ante la imposibilidad de su localización se determinó realizar su notificación por edicto; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: "...SEGUNDO. En razón de lo anterior, se señala nueva fecha para la citación a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la presunta falta denominada USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, prevista en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas a la empresa contratista CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ ANTÓN S.A. DE C.V. representada por el ciudadano JUAN ENRIQUE RODRIGUEZ ANTÓN como ejecutora de la obra "Construcción de cancha de usos múltiples, con gradas, alumbrado y techumbre en la localidad de San Vicente, municipio de Bahía de Banderas Nayarit"; debiendo comparecer de manera personal el día ocho de agosto del dos mil veintitrés a las 12:30 (doce treinta) horas; en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado, ubicadas en Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, Fraccionamiento Ciudad del Valle de esta Ciudad de Tepic, Nayarit; trayendo copia de su identificación oficial que acredite su personalidad, así como acta constitutiva y/o instrumento público que acredite la representación de la persona moral, hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y Citación a Audiencia Inicial IPRA/2017-PE/35, en el que se describe la presunta falta administrativa imputada; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior con el objeto de que rinda su declaración y presente prueba en torno a los actos u omisiones que se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciendo de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibido que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requiera que le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos 3 tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos..."

Tepic, Nayarit; veintinueve de junio de dos mil veintitrés.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

1

TODO ES AHORRO



CHILE VERDE
Para Rellenar kilo a sólo **\$49.90**
Y CANJEANDO 200 PUNTOS PRIVILEGIO a sólo **\$39.90**
máximo 5 Kilos por cliente

CHILE
Serrano kilo a sólo **\$59.90**
Y CANJEANDO 200 PUNTOS PRIVILEGIO a sólo **\$49.90**
máximo 5 Kilos por cliente

LIMPIADOR
Multiusos Pino, Citrico ó Lavanda Original Pino® de 1.8L **2x \$75.00**

DETERGENTE
En polvo Regular, Color ó Toque Downy® Ace® de 750g **Pieza a sólo \$29.90**

SUAVIZANTE
Enseño® Max Zero Enjuague de 850 ml Bebé, armonía Primavera ó Natural **Pieza a sólo \$24.50**

QUINCENA DE LA LIMPIEZA
Limpieza con ahorro

DETERGENTE
Liq. Para Trastes Axion® Limón de 1.4L **2x \$115.00**

LIMPIADOR
Flash® Multiusos Lavanda, Brisa Marina ó Floral de 1L **Pieza a sólo \$15.50**

CALABAZA
Americana kilo a sólo **\$23.90**
Y CANJEANDO 100 PUNTOS PRIVILEGIO a sólo **\$18.90**
máximo 5 Kilos por cliente

TORONJA
Roja kilo a sólo **\$29.90**
Y CANJEANDO 200 PUNTOS PRIVILEGIO a sólo **\$19.90**
máximo 5 Kilos por cliente

BOLSAS
Para Basura Ley® **20% de descuento**

CAJA
Organizadora De 19 Galones Negra Ecoline® **Pieza a sólo \$189.90**

CESTO
Para Basura de 115L Con Tapa Kartell® **A a sólo \$249.90**

CESTO
De Plástico para Basura con Tapa de 70L Kartell® **A a sólo \$149.90**

TODA LA MARCA DE LIMPIEZA
Scotch Brite® **30% de descuento**

MANZANA
Verde Granny Smith kilo a sólo **\$59.90**
Y CANJEANDO 200 PUNTOS PRIVILEGIO a sólo **\$49.90**
máximo 5 Kilos por cliente

CEBOLLA
Morada kilo **a sólo \$19.75**
máximo 5 Kilos por cliente

CEREALES
Kellogg's® ZUCARITAS® de 600g ó choco KRISPIS® de 540g **2x \$116.00**

Smart Tv
SILO 32" **Pieza a sólo \$2,790.00**
PANTALLA Smart TV HD SILO® de 32" **máximo 3 piezas por cliente**

ACEITE
P/Motor Multigrado AK 25W-50, Monog. HD-40 Quaker State® de 946 ml ó Bardahl® AK Doy Pack **Pieza a sólo \$99.00**

TUS PUNTOS PRIVILEGIO Y MONEDERO ELECTRÓNICO
31 DE JULIO DE 2023
Aprovecha tus puntos y obtén grandes beneficios

Frutas y Verduras

UVA
Flame kilo **a sólo \$29.75**
máximo 5 kilos por cliente

TOMATILLO
Con hoja kilo **a sólo \$19.75**
máximo 5 kilos por cliente

TUNA
Blanca kilo **a sólo \$23.85**
máximo 5 kilos por cliente

PEPINO
Criollo Pickle kilo **a sólo \$14.95**
máximo 5 kilos por cliente

MANZANA
Gala Bolsa de 600g **a sólo \$29.75**
máximo 5 bolsas por cliente

Comida y Algo Más

ACEITE
Puro de Soya Nutriol® de 850ml **2x \$79.90**

PURÉ DE TOMATE
Condimentado Del Fuerte® Six Brick de 1.260g **Pieza a sólo \$36.50**

PRODUCTO Lácteo
Nutri® Duo pack de 2 L **Pack a sólo \$42.50**

LECHE
Ultrapasteurizada al pura® Clásica ó Light de 1 L **Pieza a sólo \$24.90**

ACEITE
Vegetal Sabroso® de 850ml **Pieza a sólo \$38.90**

CONSUMÉ
De Pollo Granulado Knorr® de 100g **Pieza a sólo \$23.50**

PRODUCTO Lácteo
Boreal Lala® de 1 L **Pieza a sólo \$17.90**

HARINA
De trigo Ley® de 1 kilo **2x \$31.90**

MEDIA CREMA
UHT Nestlé® de 190g **Pieza a sólo \$14.90**

PASTA PARA SOPA LA MODERNA®
de 200g **3x \$23.90**

HARINA
Para Hot Cakes Tradicional Gamesa® de 800g **Pieza a sólo \$36.50**

SALSA
Tipo Catsup Embasa® Brick de 1 Kg **Pieza a sólo \$25.90**

CHILES
Rajas de Jalapeño La Costeña® de 240g **Pieza a sólo \$15.00**

ATÚN
En Agua ó Aceite DOLORES® de 130g **3x \$56.90**

NESTLE
Polvo Sabor Chocolate Bolsa de 200g **Pieza a sólo \$21.90**

ATÚN
En Agua ó Aceite BONATÚN® de 140g **Pieza a sólo \$12.90**

ELOTE
HERDEZ® de 400g **Pieza a sólo \$15.50**

ENSALADA
De Vegetales ó Legumbres HERDEZ® de 400g **Pieza a sólo \$15.50**

CEREAL MIXTO
3 MINUTOS QUAKER® de 400g **Pieza a sólo \$29.90**

CONSUMÉ
De Pollo Tomate Knorr® Tomatisimo con 8 cubos **Pieza a sólo \$10.50**

Salchichonería y Lácteos

JAMONES Y PECHUGAS
Empacadas De origen (solo marcas Nacionales) **3x2**

SALCHICHA
Para Asar CHIMEX® Con Hoja de 800g **a sólo \$61.90**

QUESO
Chihuahua Tipo Menonita SILVER CHEESE® Kilo **a sólo \$119.90**

YOGHURT
Batido con frutas y natural Yoplait® pieza de 1 kilo **a sólo \$38.90**

JAMÓN
Tradicional de pavo Chimex® kilo **a sólo \$96.90**

SALCHICHA
Estilo Viena de pavo CHIMEX® pieza de 800g **a sólo \$37.90**

QUESO
Chihuahua Menonita® pieza de 500g **a sólo \$82.90**

YOGHURT
Para beber DANONE® de 220g **Pieza a sólo \$9.50**

KIR
Salchipapa pieza de 1 kilo **a sólo \$79.90**

CARNE
Para Hamburguesas Grand Brand® de 904g **Pieza a sólo \$69.90**

PAPA
Corte Delgado Oma 5® Haus de 450g **a sólo \$39.50**

Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Especialidades

MILANESA
De pulpa Larga de Res Kilo **a sólo \$179.90**

PIERNA
De Puerco Sin Hueso Kilo **a sólo \$85.90**

MILANESA
De Pechuga a granel kilo **a sólo \$112.90**

POLLO
Fresco Bachoco® Cortado en 8 piezas kilo **a sólo \$51.90**

SIRLOIN
De Res SELECTA® Kilo **a sólo \$189.90**

CARNE
De puerco para asar kilo **a sólo \$119.90**

PECHUGA
Bola Bachoco® kilo **a sólo \$89.90**

FILETE
De tilapia grande kilo **a sólo \$88.90**

RETAZO
De Res Con Hueso Kilo **a sólo \$104.90**

CHULETA
De Paleta de Puerco Kilo **a sólo \$78.90**

PASTEL
Tradicional No.14 Choclaté Cerezales® PIEZA a sólo **\$199.90**

CAMARÓN
Chico Sin Cabeza Kilo **a sólo \$199.90**

Guidado de la Ropa | Limpieza del Hogar | Baño y Recamara | Babylandia

PAÑAL
Chicolastic® Classic Grande con 40 piezas **Paquete a sólo \$130.00**

BLANQUEADOR
Líquido Regular Cloralex® de 2 L **Pieza a sólo \$24.90**

DETERGENTE
Líquido Regular Foca® de 3.785 L **Pieza a sólo \$119.90**

PAÑAL
Jueguitos Mediano, Grande ó Extra Grande con 50 piezas **Paquete a sólo \$130.00**

PAÑAL
Kiddies® Grande con 40 piezas **Paquete a sólo \$165.00**

JABÓN EN BARRA
Amarillo Lirio® con envoltura ó sin envoltura de 400g **Pieza a sólo \$21.90**

SUAVIZANTE
Libre Enjuague Downy® Pureza Silvestre ó Brisa fresca de 2.8L **Pieza a sólo \$75.00**

TOALLITAS HÚMEDAS
Kimblees® Kleen Bebé® con 90 piezas **3x \$45.00**

DETERGENTE
Líquido P/Trastes Limón Salvo® de 750 ml **a sólo \$36.90**

BOLSAS
Para Basura Costalitos®, Sansón®, Servi-bolsa®, y Practibags® **20% de descuento**

PAPEL HIGIÉNICO
Suavel® de 325 HD con 4 piezas **Paquete a sólo \$23.90**

COLCHÓN
Riposo® Del Depto. De Blancos Matrimonial **Pieza a sólo \$1,499.00**

DETERGENTE
Líquido Revitacolor Arie® de 5 L **Pieza a sólo \$212.00**

ARTÍCULOS DE LIMPIEZA
Reynera® **30% de descuento**

PAPEL HIGIÉNICO
Ultra Jumbo Pétalo® con 16 piezas **Paquete a sólo \$74.90**

TOALLAS DE BAÑO
(Modelos seleccionados) **40% de descuento**

ALIMENTO
Para Perro Raza Mediana y Grande Nutrience® de 4 kg **Pieza a sólo \$139.50**

ARTÍCULOS PARA LIMPIEZA
Vileda® **30% de descuento**

Todo Para Tu Fiesta

GALLETAS
Mamut® Gamesa® de 240g **Pieza a sólo \$44.90**

SERVILETA
Blanca Suavel® de 180 piezas **Paquete a sólo \$22.90**

WHISKY
BUCHANAN'S® 12 años Deluxe de 750 ml **Pieza a sólo \$749.00**

WHISKY
Johnnie Walker® Etiqueta Negra de 750ml **Pieza a sólo \$789.00**

PAN
Wonder® Integral 100 con Ajonjolí de 567g **Pieza a sólo \$59.90**

CÓCTEL
Clamato® Regular ó Vuelve a la Vida de 473ml **2x \$44.90**

WHISKY
JOHNNIE WALKER® Etiqueta Roja de 700 ml **Pieza a sólo \$299.00**

WHISKY
Variedad de VINOS DE MESA **3x2**

TOSTITOS
Salsa Verde ó Flamin' Hot Sabritas® de 240g **2x \$84.90**

AGUA
Natural Bonafont® de 2 L **Pieza a sólo \$15.90**

Higiene y Belleza | Mercancías Generales

DESODORANTE
En Aerosol Resonancia® de 90g ó AXE® de 90g ó EN BARRA Resonancia® de 90g ó AXE® de 45g **2x \$82.00**

SHAMPOO
ó Acondicionador sedal® Pieza de 620ml **2x \$90.00**

PANTALLA
Hisense® Smart TV 4K de 55" **Máximo 3 Piezas por cliente \$4,890.00**

LÁMPARAS AMORRADORAS Y LED
ETCO® y red-dot® pieza **40% de descuento**

TRAJES DE BAÑO
Para toda La Familia **30% de descuento**

SHAMPOO
ó Acond. Pantener® de 400ml ó SHAMPOO head & shoulders® de 375ml **2x \$105.00**

TINTE
NOLSTON® Excepto Paquetes **2x \$90.00**

PANTALLA
Hisense® Smart TV 4K de 65" **Máximo 3 Piezas por cliente \$11,490.00**

SELECCIÓN DE JUGUETES PARA NIÑOS, NIÑAS Y BEBÉS
50% de descuento

TINTE
IMEDIA® ó Preference® Excepto Paquetes **2x \$135.00**

CREMA CORPORAL
NIVEA® de 400ml **2x \$110.00**

MINISPLIT
1 Tonelada Prime® **Pieza a sólo \$4,890.00**

VENTILADOR
Mytek® de Pedestal de 16" **Pieza a sólo \$399.00**

LANTAS
Tornel® y Austone® Para Auto **40% de descuento**

SELECCIÓN DE BLUSAS PARA DAMA
70% de descuento

SHAMPOO
ó Acond. ELIVIVE® Pieza de 680ml **2x \$125.00**

DESODORANTE
En Aerosol NIVEA® Pieza de 100 ml **2x \$85.00**

SILLÓN
Queretaro Alica® **Pieza a sólo \$199.90**

TODAS LAS MALETAS DE VIAJE
30% de descuento

SHAMPOO
ó Acond. CAPRICE® Especialidades de 750ml **2x \$90.00**

DESODORANTE
En Barra SAVILE® ó eGo® de 45g ó en Aerosol SAVILE® de 87g **2x \$75.00**

SILLA
Cozumel Blanca Alica® **Pieza a sólo \$199.90**

TODOS LOS ACEITES CHEVRON®
30% de descuento

TOALLA
Femenina Abundante con Alias Maxi de 10 pz **Paquete a sólo \$29.90**

CREMA DENTAL
Colgate® Triple Acción de 100 ml **2x \$49.90**

MINISPLIT
2 Toneladas Prime® **Pieza a sólo \$10,990.00**

MACETA
Viena Kartell® de 16" Terracota y Chocolate **30% de descuento**

SELECCIÓN DE CAMISAS PARA CABALLERO
70% de descuento

LINEA EXPRESS ACILARA GARNIER®
25% de descuento

COSMÉTICOS
L'OREAL® **30% de descuento**

LENTES
De sol (Exc. Bonita Care, Nova Care y Fashion) **40% de descuento**

ACCESORIOS PARA EL CABELLO
(Exc. Scandi y Conair) **40% de descuento**

REFRIGERADORES Y ESTUFAS
Para Enteras Mayores **30% de descuento**